



Contactos:

Información telefónica: 922 20 08 80

Dirección email de tramitación documentos: ci.sslineurexportcs@cma-cgm.com

Dirección email para solicitar entregas en Tenerife: ci.sslineurimportcs@cma-cgm.com

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS NECESARIOS 2025

PROPIETARIO VEHICULO: RESIDENTE CANARIO

VEHICULO: MATRICULADO EN CANARIAS

CARGA PELIGROSA A BORDO: NO

ITV : VIGENTE

EMBARQUE DESDE TENERIFE

Día de salida; jueves noche o lunes mañana

Día de recogida en Sevilla el día de la llegada: martes o viernes respectivamente (después de las 15 H), en caso de recogerse otro día después de la llegada ver horario de la Terminal.

1) El cliente nos indica las fechas en la que desea viajar y regresar del puerto de Sevilla y procedemos a realizarle una reserva.

2) Nosotros remitiremos una serie de ficheros donde se encuentra este mismo manual así como otros documentos de interés, entre ellos el ANEXO III

3) El cliente nos aporta copia del DNI, ficha técnica y permiso de circulación así como el documento ANEXO III. Este último documento es el despacho aduanero en el puerto de Sevilla, y solo debe de firmarlo para que el despachante en Sevilla, en nombre del propietario, realice las gestiones.

En caso de que el vehículo lo retire alguna persona distinta del propietario debe de adjuntarse una autorización del propietario con los datos del vehículo, de él mismo y de quien retirará el vehículo en Sevilla.

4) Aproximadamente 30 días antes del embarque el interesado vuelve a contactarnos y solicita a la cuenta de email ci.sslineurexportcs@cma-cgm.com el billete electrónico con las fechas de embarque previamente previstas.

Containerships - CMA CGM GmbH

Chilehaus A – Fischertwiete 2 – 20095 Hamburg, Germany

E-mail hbg.info@containerships.eu

Managing Director: Jesper STENBAK- Commercial Register: Amtsgericht Hamburg - HRB 59289 - VAT-No. DE 174496721

Deutsche Bank AG, Hamburg: IBAN (EUR): DE37 2007 0000 0447 0381 00 - BIC Code: DEUTDEHHXXX

ISO 9001:2015 certified

www.containerships.eu

5) El cliente solicita una cita en la aduana de Tenerife siguiendo el manual que previamente le hemos remitido.

6) El día de la cita de aduanas, el cliente con el billete electrónico y copia de la documentación del vehículo, el propietario se personará en la Aduana de Tenerife (edf. De Hacienda estatal, departamento de exportación).

En la aduana solicita una autorización para embarcar su vehículo a Sevilla con el compromiso de regresar antes de 180 días, concretamente el documento a obtener se llama ANEXO II

6) La aduana le dará el impreso del procedimiento que debe llenar dándole dos copias, una amarilla y otra rosa, ese es el despacho de aduanas. De ese documento scanea o saca foto de la copia de color rosa y la envía por email a ci.sslineurexportcs@cma-cgm.com.

Límite de entrega de ese documento: 48 h laborables antes del embarque.

7) El interesado se presenta en la Terminal el día y hora acordado para dejar su unidad en el muelle con el vehículo libre de cargas peligrosas en su interior.

7) Se realiza el embarque.

8) Nosotros al día siguiente del embarque emitiremos una factura de ida y vuelta que se envía por correo electrónico a la dirección de email facilitada previamente cuando dio los datos de la reserva.

9) Realiza el pago del embarque y nos hace llegar su comprobante de pago a la cuenta es.sslineurinvoicing@cma-cgm.com y a ci.sslineurexportcs@cma-cgm.com .

RETORNO DE SEVILLA A TENERIFE

Dia de retorno: martes

1. EL interesado, el día acordado, se presenta directamente en el muelle de Sevilla en la misma Terminal por donde llegó a Sevilla. No es necesario ningún trámite adicional ni entregar ninguna documentación.
2. El día antes de la llegada a Tenerife, el interesado recibirá un email con el conocimiento de embarque + el despacho de aduanas de Sevilla.
3. El interesado se dirige a la Consejería de Hacienda el viernes antes de las 12 H con
 - dos copias del conocimiento de embarque
 - despacho de aduanas en Sevilla

- copia amarilla del anexo II
 - documentación copia/original de la documentación del vehículo.
4. La consejería le sellará los dos conocimientos de embarque como autorización para salir del muelle.
El interesado saca una foto o scanea el documento firmado de la consejería y lo envía a la dirección es.sslneurimportcs@cma-cgm.com indicando que desea que le entreguemos el vehículo con la matrícula que coincide con el documento adjunto.
5. El departamento emite una autorización de entrega que se envía tanto a la Terminal como a Ud. mismo.
6. El interesado va a la Terminal y retira allí el vehículo siguiendo el protocolo de la Terminal para entregas.

DIRECCIONES DE TERMINALES DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE

En Tenerife TCT TENERIFE Via de Servicio s/n Nueva Terminal del dique del Este 38180 Tenerife Tlf: 922990430 Horario de L-V de 08:00 a 19:00 H	En Sevilla TERMINALES MARÍTIMAS DEL GUADAL-QUIVIR (TMG) Muelle del Batán, Puerto Oeste, s/n, CP: 41011 Sevilla Horario de L-V de 08:00 a 19:00hs. Tel: 955-657825 https://goo.gl/maps/2CKmQvM9cjpYz9m98
---	---

Días de salida de Tenerife

Lunes mañana y jueves noche con llegada a Sevilla los viernes y martes respectivamente.

Días de salida de Sevilla

Los martes

Importante HORARIOS

- La Terminal está abierta de LUNES A VIERNES permaneciendo cerrada los días festivos, sábados y domingos.
- Horario de apertura de la Terminal no es el horario de embarque o desembarque.
- Las entregas lunes en Tenerife para embarcar ese día antes de las 09:00 H
- Las entregas martes en Sevilla para embarcar ese día antes de las 10:00 H
- Las entregas jueves en Tenerife para embarcar esa noche hasta las 19:00 H
- **Las retiradas en Sevilla el día de llegada del barco siempre será después de las 15:00 H**
- Las retiradas en Sevilla, en día laborable y fuera del día de llegada de los barcos, se puede hacer de 08:00 H a 18:00 H